

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

20937 *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa Centro de Transformación Albalate número 1 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel). Expediente YN-9380.*

Por Orden de 10 de marzo de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, de la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 90, de 11/05/2010). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, para que el día 30 de junio de 2010, comparezcan en el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo a las 11 horas, a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, DNI y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el "Diario de Teruel", "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

ANEXO I.

Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por Centro de Transformación Albalate n.º 1 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel). Expediente YN-9380.

El día 30 de junio de 2010.

Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Titular: Manuel Grao Trullen.

Ocupación m²: Local, planta calle, de 23 metros cuadrados en calle Mazas, 2, de Albalate del Arzobispo (Teruel).

Teruel, 18 de mayo de 2010.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, P.A., el Secretario Provincial, Rafael Jesús Ruiz Navarro.

ID: A100045153-1